

Colegio de Periodistas rechaza reportaje de Mega que vincula a experiodista de Canal 13 con líder de la CAM

El Ciudadano · 23 de marzo de 2024

"La forma en la que Mega presenta esta información y en la que es citado el fiscal regional de La Araucanía, nos genera una profunda preocupación, toda vez que consideramos que la libertad de informar está siendo gravemente atacada", afirmaron desde el Colegio de Periodistas.



A través de un comunicado, el Colegio de Periodistas manifestó su oprobio a la forma en que un reportaje de Mega trató de dejar entrever el supuesto vínculo entre la periodista y excorresponsal de Canal 13, Natalia Nicolás, y el dirigente de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul, actualmente detenido.

Durante la noche del pasado jueves 21 de marzo la sección de Meganoticias, Mega Investiga, emitió un reportaje sobre la violencia armada en La Araucanía en el marco del juicio en contra del comunero mapuche, mostrando las pruebas recabadas por la Fiscalía en el caso.

Como parte de material audiovisual , Mega expuso una conversación entre Llaitul y la periodista Natalia Nicolás. Se trata de un diálogo en el cual el weichafe le señala que le entregó información que podría comprometerlo, insinuando que la profesional de Canal 13 lo pudo haberlo traicionado, ante lo cual la periodista responde que ella era leal a la fuente.

Cabe recordar que el líder de la CAM, está recluido en el penal de Concepción. quien está recluido en el penal Bio Bio en Concepción a la espera de un juicio oral, tras ser imputado por el Ministerio Público como autor de delitos contemplados tanto en la ley de Seguridad del Estado (LSE) como en el Código Penal. Ilícitos que habría cometido a contar de noviembre de 2020, en la denominada macrozona sur.

Adicionalmente, el reportaje incluyó las declaraciones del fiscal regional Roberto Garrido, quien cuestionó que Nicolás, quien actualmente forma parte del equipo periodístico de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, pudo haber ido más allá del ejercicio profesional.

En respuesta a esta situación, desde el Colegio de Periodistas emitieron un comunicado donde expresaron que «nos preocupa lo presentado en el reportaje de Meganoticias», aclarando que la periodista «al momento de haber mantenido comunicación con Llaitul se desempeñaba como corresponsal de Canal 13 en la región».

En el texto también rechazaron los dichos del fiscal Garrido sobre Natalia Nicolás, y plantearon que esta conducta constituye «una forma de amedrentamiento a las y

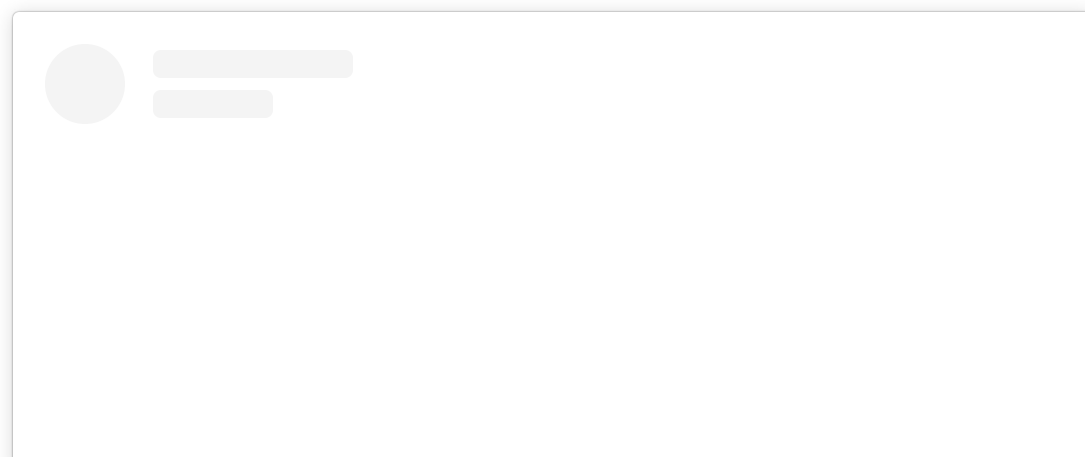
los periodistas, quienes en el ejercicio de la profesión deben mantener contacto con diversas fuentes, muchas veces por instrucción de sus editores», destacaron.

En la misma línea, subrayaron la importancia de contactar a las distintas fuentes involucradas en el núcleo de la noticia, ya que esto mejora la calidad de la información proporcionando a los ciudadanos una variedad de perspectivas sobre un evento.

Además, recordaron lo establecido en la Ley de Prensa (19.733), donde se consagra el derecho de los periodistas a mantener reserva sobre sus fuentes informativas, incluso frente a requerimientos judiciales.

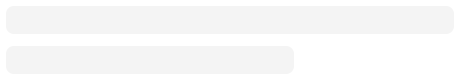
«En el ejercicio de la profesión, los y las periodistas tenemos el deber de mantener y propiciar el contacto con las distintas fuentes informativas presentes en territorio para garantizar una cobertura equilibrada y completa de los acontecimientos», señalaron en el documento, donde avalan la postura de la periodista a la hora de mantener en reserva las comunicaciones con Llaitul, algo que se encuentra amparado por el secreto profesional en la Ley de Prensa.

En virtud de lo anterior, el Colegio de Periodistas cuestionó «la forma en la que Mega presenta esta información y en la que es citado el fiscal regional de La Araucanía, nos genera una profunda preocupación, toda vez que consideramos que la libertad de informar está siendo gravemente atacada».





[Ver esta publicación en Instagram](#)



Una publicación compartida por ChilePeriodista (@chileperiodista)

Sigue leyendo:

Héctor Llaitul y otros cinco comuneros mapuche iniciaron huelga de hambre líquida «hasta las últimas consecuencias»

Corte Suprema confirma fallo y ordena al Fisco indemnizar a Héctor Llaitul por daño moral: Fue torturado por la CNI en 1988

Fuente: [El Ciudadano](#)